

/pah.-

3a

N° 314.-

SANTIAGO, 24 de Marzo de 1976.

S.E. el Presidente de la República,

decreto hoy, lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

que, José Fernando ZALAZUET DAHER,

constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Ley N° 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley N° 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a José Fernando ZALAZUET DAHER.

Tómese razón, anótese y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA
SECRET
E.X.S.S. DEPTO. II
Centraloría
2 M. RR.EE.
Depto. Confidencial
Depto. Extranj. y Migrac.




ENRIQUE MONTERO MARX
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR